



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS  
DE LA  
PROVINCIA DE JAÉN

Millan de Priego, 4  
23.004 JAEN

**Teléfono: 953 295940**

**Fax: 953 26 70 14**

e-mail: [colmedjaen@colmedjaen.es](mailto:colmedjaen@colmedjaen.es)

<http://www.colmedjaen.es>

## CIRCULAR INFORMATIVA

Jaén, Abril 2.018

### **CONSULTAS PRIVADAS**

El RD 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, en su Artículo 6, establece que los Centros Sanitarios Privados inscritos en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS), están obligados a comunicar los datos de los [profesionales sanitarios](#) y de los profesionales del [área sanitaria de formación profesional](#) incluidos en sus registros.

Con motivo de la publicación de la Orden SSI/890/2017, de 15 de septiembre, por la que se desarrolla el RD citado, se ha publicado información básica en la [Web](#) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI).

A partir del **23 de diciembre de 2017** (fecha de entrada en vigor del RD), el portal REPS tendrá habilitado un formulario para que el representante de su centro pueda darse de alta. Para ello, deberá identificarse con certificado electrónico. Una vez hecho esto, dicho representante podrá autorizar a otras personas el acceso a la plataforma. Su entidad dispondrá hasta el **23 de septiembre de 2018**, para enviar toda la información relativa a sus profesionales sanitarios, información que deberá ser actualizada regularmente (las modificaciones deberán notificarse al REPS en un plazo máximo de 7 días).

Hasta que el formulario de alta de representante esté disponible dentro del portal REPS, podrán darse de alta cumplimentando el formulario de inscripción adjunto y enviándolo a [reps@msssi.es](mailto:reps@msssi.es), teniendo en cuenta como requisitos imprescindibles que:

- El documento será cumplimentado sobre el **original** que han recibido. No serán válidos los documentos manuscritos y posteriormente escaneados.

- Deberán aparecer cumplimentados **todos** los campos, incluida la casilla de confirmación sobre la veracidad de los datos facilitados.

**Datos del centro** (los que figuren en el Registro Centros Sanitarios en la Consejería de Salud, y poner número de NICA en el Código autonómico del centro)

**Datos del representante del centro** (titular de la consulta privada)

- El documento deberá estar **firmado** únicamente mediante **certificado electrónico**.

Para cualquier duda o incidencia en relación al presente correo, no duden en contactar con el Ministerio a través de [reps@msssi.es](mailto:reps@msssi.es).

**Los colegiados que no dispongan de ordenador con certificado electrónico deberán de pasar por las oficinas de este Colegio con su D.N.I. electrónico (contraseña o PIN)**

*Así mismo le informamos que este Colegio queda a disposición para cualquier duda o aclaración que pueda necesitar.*

Atentamente te saluda

Luis Victoriano Luna Alcalá  
Vocal de Médicos de Ejercicio Libre